

El discurso político en los cuerpos complejos de la monarquía castellana (s. XIII-XVIII)¹

The political discourse in the complex bodies of the Castilian monarchy (s. XIII-XVIII)

Oswaldo Víctor Pereyra
Universidad Nacional de La Plata, Argentina
vopereyra@gmail.com

DOI: <https://doi.org/10.24215/23468971e120>

Israel Sanmartín Barros
Universidad de Santiago de Compostela, España
israel.sanmartin@usc.es

Recepción: 25 Mayo 2020
Aprobación: 01 Julio 2020

RESUMEN:

El objetivo de la presente selección de artículos es reflexionar acerca de la complejidad que exhiben los discursos políticos en la sociedad europea de la Edad Media y la modernidad. Inscritos al interior de una visión corporativa, profundamente jerarquizada y orgánica, estos sistemas estructurados de definición e identificación que otorgan sentido organizan y legitiman el conjunto agregativo del entramado de actores que definen los distintos cuerpos y corporaciones. Su análisis nos permite componer los distintos marcadores sociales que los constituyen y le otorgan inteligibilidad.

PALABRAS CLAVE: Discurso político, Cuerpos, Monarquía, Actores, Análisis situacional.

ABSTRACT:

The aim of the present selection of articles is to think about the complexity exhibited by political discourses in European society of the Middle Ages and modernity. Registered within a corporate vision, deeply hierarchical and organic, these structured systems of definition and identification that give meaning organize and legitimize the aggregate set of the network of actors that define the different bodies and corporations. Its analysis allows us to compose the different social markers that constitute it and grant it intelligibility.

KEYWORDS: Political discourse, Bodies, Monarchy, Actors, Situational analysis.

PRESENTACIÓN

Los trabajos aquí reunidos son fruto de la reflexión de historiadores profundamente imbuidos en la idea de ponderar los discursos políticos producidos por los cuerpos complejos de la monarquía castellana desde la perspectiva propia de la historia social del poder. Por lo tanto, si bien algunos de estos artículos se refieren a la utilización de algunos softwares de análisis lexicográfico, todos los investigadores aquí convocados se alejan diametralmente de la postura de pensar que es suficiente la acción de contar palabras, o definir estructuralmente párrafos y establecer repeticiones, etc., lo que concreta realmente la comprensión de un fenómeno -tan complejo y abigarrado- como el discurso político en las sociedades precapitalistas.

Hablamos aquí de problematizar la acción discursiva más allá de su morfología textual (estableciéndonos en el propio análisis de lo contextual y semántico) internándonos en los específicos *núcleos de sentido* -más o menos difusos- que integran todo entramado enunciativo, como afirma I. Alfonso (1996, p. 351):

“Pienso que el estudio semántico... constituye un modelo de análisis cuya comprensión es de indudable interés para los historiadores. Supone entender el texto dentro del universo cultural constituido por un saber (histórico, jurídico, sociológico, político), un imaginario y una semiología general.”

Es decir, intentamos componer un análisis situacional y relacional donde el estudio de la acción discursiva nos permita adentrarnos en la comprensión de las propias categorías sociales utilizadas por los contemporáneos, dejando de lado cualquier enfoque “lingüístico estructural”³ para situarnos en la capacidad que tienen los actores colectivos al interior de –estas sociedades ampliamente corporativas⁴– para *deconstruir* (Derrida, 2006) discursos operativos que les permita definir virtualmente dos espacialidades diametralmente diferenciables, operativas entre sí: aquella que conforma un *adentro* (dimensión participativa y/o agregativa, un *nosotros*) que define sus contornos a través de la demarcación de aquello que no queda comprendido en su interior, es decir, un *afuera* (dimensión diferencial, un *otro*). Los discursos políticos configuran estructuras de sentido formuladoras de identidades diferenciadas, puestas en tensión y constituidas en un interjuego permanente donde los argumentos y recursos culturales son movilizados a favor de definir estos *nosotros* frente a *otros*.

“Cualquier individuo se encuentra inserto en un conjunto variado de redes, lo que no implica que necesariamente exista una multiplicidad indefinida de identidades políticas, cada una de ellas vinculada a un tipo de relación. Esta última afirmación, más bien, nos invita a analizar qué tipo de relaciones y qué contextos coadyuvan a la cristalización de un imaginario político extendido, o si se prefiere, de una identidad”. R. H. Oliva Herrer (2011, p. 365).

Proponemos analizar así, dentro de cada uno de estos entramados discursivos aquí reunidos, el complejo conjunto de significaciones y legitimaciones que les dan sentido y promueven su organicidad, señalando así los *marcadores sociales* que se encuentran cristalizados a su interior.⁵ La función de estos marcadores sociales es la de determinar una pertenencia y una exclusión, es decir, definir una alteridad. Los discursos políticos son así el lugar donde se conjuga la propia subjetividad con la que se piensan estos grupos y sujetos frente a los otros, reconstruyéndose y utilizando para ello los elementos de una “cultura política” compartida en la que los mismos participan, se enfrentan y se definen. Como la define K. Baker (2006, p. 89) entendiendo dicha cultura política como una “actividad a través de la cual los individuos y los grupos de cualquier sociedad, negocian, implementan e imponen las demandas respectivas que se hacen entre ellos y al conjunto...” Es que inevitablemente, al hablar de cultura política, debemos componer el análisis dentro del binomio teoría-práctica o acción-reflexión en cuanto ambas dimensiones de la realidad otorgan funcionalidad a los discursos políticos. En este sentido, la efectividad de estos discursos políticos se basa en la propia comunicabilidad - como la posibilidad de ser comprendidos- tanto por unos como por los otros. Dicha dimensión comunicativa es fundamental y se encuentra basada en tres condiciones, como afirman Grégory Corroyer y Valérie Susana (2010, p. 4):

“La signifiante, ou production communicationnelle du sens, suppose trois conditions nécessaires: 1. sémiotique : un système virtuel de signes linguistiques, dont la valeur est différentielle, combinables selon des règles syntaxiques en phrases pourvues de signification ; 2. sémantique : une réalité extra-linguistique à laquelle se rapportent en contexte des énoncés de phrase porteurs de sens et de référence, et dotés de conditions de vérité ou de correction vis-à-vis du monde à dire ; 3. pragmatique : une relation interlocutive (fut-elle intériorisée ou virtuelle) entre des énonciateurs pour lesquels ces énoncés signifient quelque chose, et qui confrontent leurs attitudes propositionnelles au moyen d’actes de discours dotés de conditions de succès dans le contexte et de conditions de satisfaction illocutoire vis-à-vis du monde.”

Es decir, estas tramas discursivas se encuentran intrínsecamente unidas a la dinámica de juego -actividad / enfrentamiento- y abrevan en una cultura política común que les posibilita preguntarse sobre cuáles son los valores que otorgan legitimidad a estas o aquellas demandas y, sobre todo, permite entender la conformación -dando sentido también a la confrontación- de los grupos dentro de la comunidad, como corporaciones complejas en comunicación. Como sostienen P. Bourdieu y L. Wacquant (2005, pp. 38-39) extendiendo los posicionamientos de Durkheim y Mauss:

“... las categorías de comprensión son representaciones colectivas y los esquemas mentales subyacentes están moldeados a partir de la estructura social del grupo. Bourdieu extiende la tesis durkheimiana del ‘socio-centrismo’ de los sistemas de pensamiento...”

Pero también, una cultura política del Antiguo Régimen que debe ser pensada de manera amplia y, en cierto sentido totalizante y holística, ya que los límites de lo político se extendían más allá del ámbito propio de lo hoy entendemos por esfera de lo estatal. Abarcaba también fronteras entre el bien y el mal, el orden y el caos. Allí, lo natural, lo social y lo sobrenatural confluían en un mismo espacio de explicación: un ordenamiento querido y deseado por Dios. Como afirman Aranda Pérez, F. J. y Damião Rodrigues (2008, p.27) sobre el análisis de la “cultura política” en el Antiguo Régimen y de su posible examen por parte del historiador:

“... hay que valorar las aportaciones de una historia antropológica y sus sucursales de la historia de las mentalidades e historia de las ideas, en la égida de perseguir una historia de las mentalidades y de las ideas políticas, muy conectadas con la mentalidad e ideología general, incluido un factor religioso, crucial en este tiempo...”

Es decir, lo político es percibido y determinado a través del prisma de lo teológico -siendo esta una matriz primaria en su comprensión- por lo tanto, no reduciéndose simplemente el problema a las formas administrativas del gobierno, sino cómo éstas se incardinan con la consecución de un plan divino universal. Tomando a A. Lempérière (2013, p. 31):

“Antes de política, el gobierno era una función moral y religiosa (...) es el instrumento de disciplina de los cuerpos y espíritus, corruptos por el pecado original (...) ordenado por las leyes divinas y humanas, debía asegurar el bienestar colectivo, bien supremo y finalidad última de la vida temporal”

Todos estos elementos y problemas se encuentran presentes en la construcción de un lenguaje del poder que pide prestados insumos “categoriales” al ámbito de lo teológico, filosófico, jurídico, al saber médico, o el artístico, etc., apareciendo ligado a los valores propios de la tradición y, por lo tanto, culturalmente compartidos y socialmente extendidos. Su principal eje vertebrador es el “*honor estamental*” (la natural diferenciación entre las partes de un todo ordenado pensado dentro de una matriz organicista) que recorre al conjunto de los cuerpos políticos y son la base de la estratificación social: el honor “era un atributo moral del grupo familiar (parentela) y de los individuos que podían ser o no honrados. La comunidad era la que, en última instancia, decidía sobre el honor y, así, sobre la posición social de individuos y grupos” (Mantecón Movellán, 1998, p. 128). El honor venía con la sangre, se heredaba y se transmitía a partir de ella. En consecuencia, parentesco, familia, linaje fueron fundamentales para la estratificación social de la Europa medieval y moderna, estableciendo lo que podemos definir como verdaderas *gramáticas de la sangre*. El honor determinó entonces que la familia, la casa, el linaje y la nobleza por la sangre fueran una característica moral adherida a los sujetos que definían así las expectativas de comportamiento que sobre ellos pensaban. Según T. Mantecón Movellán (1998, p. 130):

“El honor podía ser asociado a cualidades personales como el carácter noble, la dignidad y la estima social o el reconocimiento dentro de una comunidad y, además, a los destinos espirituales, tanto individuales como colectivos. En cada localidad la definición del honor residía en criterios genéricos aceptados por la comunidad, como el de la sangre (parentesco consanguíneo), el valor, el oficio y la realización de determinadas funciones dentro de la comunidad e instituciones”.

De esta manera, los discursos políticos se encuentran estructurados en función de diversas *gramáticas de la acción discursiva* que recorren el conjunto de los cuerpos complejos que configuran la monarquía castellana. Al interior de cada una de estas complejas construcciones argumentativas vemos operar -de manera consciente y lógica- una determinada comprensión situacional y clasificatoria donde se posicionan los propios actores, dan sentido a sus propias prácticas, y establecen un principio de ordenamiento del “mundo social” profundamente jerarquizado. Es difícil separar aquí lo que entendemos como gramáticas discursivas de lo que podríamos definir como la propia lógica (y también la situación moral en el sentido durkheimiano) de los sujetos y los cuerpos complejos que otorgan sentido interno a estos discursos políticos (Lemieux, 2017). Todo discurso político intenta ordenar a su interior un conjunto de reglas que reconocen sus miembros como correctas en términos de actuar y juzgar en forma adecuada sus acciones y las del mundo que les rodea. En

este sentido, las gramáticas son performativas, ya que cristalizan movimientos y otorgan sentido a acciones, ideas y objetos dentro de marcos comprensivos y compartidos.⁶

De esta manera, los discursos políticos se nos presentan como un elemento fundamental para entender la naturaleza de los sentidos de legitimidad operantes en las corporaciones integradas al interior mismo de un cuerpo colectivo mucho más amplio que es la propia monarquía, y cuyos aparatos centralizados y descentralizados ignoraban la existencia de una esfera de lo público separada de una esfera de la sociedad.⁷ Dicha realidad corporativa condiciona, por así decirlo, la propia forma de entender los mecanismos de constitución de la autoridad. Por este camino, la historia de las formas del poder político de Antiguo Régimen ha experimentado una profunda transformación en las últimas décadas. Se ha pasado de considerar únicamente las estructuras institucionales centralizadas de un proclamado “absolutismo”, a difuminar incluso la idea misma de monarquía (Feros Carrasco, 2002).

Es decir, la actual historia del poder político ha otorgado protagonismo a los agentes y colectivos antes ignorados, en tanto que la monarquía parece haber perdido su papel central en la explicación del proceso de su propio fortalecimiento, ganando un lugar indiscutible los análisis tendientes a analizar el fortalecimiento de estas realidades corporativas y cuerpos complejos que instrumentalizan su poder a través de las distintas formas de acceso -institucionalizadas o no- al propio monarca, centro dispensador de privilegios y gracia en las sociedades de Antiguo Régimen.

He aquí la importancia que asumen los artículos aquí reunidos, ya que el estudio de estos cuerpos plurales y complejos de la monarquía hispánica ponen en tela de juicio muchos mitos historiográficos, entre los cuales se destacan el del centralismo castellano y el de un precoz absolutismo que todo lo controlaba y definía (Hernando Sánchez, 1994; Benigno, 1994; Vincent, 1999; Bertrand, 2000; Schaub, 2003; Gil Pujol, 2006). En ellos se corroboran ora las debilidades de las imágenes absolutistas, ora las múltiples posibilidades de agencia de los “administradores” en tramas menos constrictivas de lo que la historiografía institucionalista pretendía.

Por consiguiente, se trata ahora de abordar la sociedad corporativa entre los siglos XIII y XVIII – especialmente las del ámbito de la corona de Castilla– a partir de las estructuras de poder formales e informales que les son propias y que conforman en estos múltiples cuerpos políticos a través del análisis de sus construcciones discursivas, sus desarrollos teórico-jurídicos y sus prácticas político-sociales, sin ignorar otras formas de poder alternativas con los cuales se articulan y se piensan a través de estas *gramáticas del poder*.

En definitiva, se trata de entender el poder bajomedieval como una ideología creada a partir la interacción entre monarquía y sus cuerpos complejos subsidiarios. No estamos, por tanto, ante una sociedad perfectamente “acabada” y estructurada, sino ante una concepción del poder que es tanto de los grupos nobiliarios como del Rey. La articulación política es construida por ambos. La monarquía también es el proyecto político de los “cuerpos complejos”, quienes la copian y la sostienen. En este análisis se pueden comprender los textos de este dossier.

Don Juan Manuel es un personaje ambiguo socialmente, puesto que representa una suerte de eslabón entre la familia regia y la nobleza. De carácter intrigante, pronto ganchillará posicionamientos en diferentes bandos buscando su propia autoexaltación. La cuestión de las relaciones entre el rey y sus consejeros la podemos localizar en el libro del caballero y el escudero (1326) y en el libro de los estados (1327-1330). En ambos, Don Juan Manuel muestra de forma didáctica la importancia de la figura del consejero regio a principios del reinado de Alfonso XI. Estas obras ofrecen una tensión entre la reproducción de los valores de la nobleza y los espejos de príncipes, que las sitúa en la matriz fundamental de este dossier. José Ángel Salgado Loureiro (*Universidad de Santiago de Compostela*) de aborda este tema en el artículo “La escenificación de las relaciones entre el rey y los consejeros en don Juan Manuel”. Las virtudes nobles del monarca y los elementos regios de la nobleza van a ser elementos para construir el discurso político sobre la ley, el pueblo y la propia nobleza.

“El Libro de Gracián como representación social (Castilla, siglo XV)” es el trabajo de Roque Sampedro López (*Universidad de Santiago de Compostela*). El autor recurre a la idea de representación de Chartier para

analizar el discurso político contenido en El libro de Gracián, que es reflejo crítico de la realidad social-política de la primera mitad del siglo XV castellano, coincidente con el reinado de Juan II. Roque Sampedro apunta al carácter interpretativo del texto, su contexto, su autoría, su ascendencia intelectual y la representación de una ciudad ideal que sirve como un modelo de orden social, que sería corrompido por la aparición de grupos sociales como los conversos y los privados, cuya función es sería preservar el orden social.

El trabajo de Arsenio Dacosta (*Universidad de Salamanca*) “A bueltas de vosotros otros”: ensayo de aplicabilidad de la teoría de las gramáticas de alteridad a una crónica castellana del siglo XV” es una reflexión teórico-práctica de la aplicación de la llamada teoría de las “gramáticas de alteridad/identidad” de Baumann y Gingrich en el Libro de las buenas andanzas e fortunas (1471-1476) de Lope García de Salazar. Sobre ella, el autor aplica las teorías que se fundamentan en las relaciones interétnicas a partir de tres gramáticas. La orientalista “gramática orientalista” inspirada en E. Said, la “gramática segmentaria” tomada de Evans-Pritchard, y la “gramática abarcante” basada en Dumont. Con ello, el autor pretende analizar los mecanismos de la alteridad, la jerarquización y la inclusión. El fin es analizar la relación entre hechos y discursos históricos.

El estudio de Víctor Muñoz Gómez (*Universidad de la Laguna*) “Lugares para dominar, lugares para recordar: edilicia, práctica y memoria del poder señorial en los espacios urbanos de la Castilla bajomedieval (Aproximación a partir del señorío de Fernando de Antequera, Leonor de Alburquerque y sus herederos)” nos interna en el análisis del grupo de la alta Aristocracia y el conjunto de proyectos arquitectónicos impulsados por los mismos con la finalidad de asentar verdaderos “lugares de la memoria” como manifestaciones poder ejercido por los titulares en estos espacios señoriles bajo su control. Para ello, el autor toma como estudio de caso del señorío del infante Fernando y su esposa Leonor de Alburquerque y de sus principales herederos en Castilla en un arco temporal que abarca los años 1376 a 1445. Durante este dilatado período de tiempo, una extraordinaria política constructiva impulsada por el linaje asienta en sus territorios todo un conjunto arquitectónico monumental constituido de castillos, palacios y conventos como marcas de la autoridad y dominio, así como manifestación de la gloria alcanzada por sus miembros - un verdadero discurso en pétreo- centrado en la territorialización de estas gramáticas del poder a partir de una lógica arquitectónica impulsada por estos poderosos linajes representantes de la alta nobleza castellana. El resultado sería una “aristocratización” de algunas élites locales gracias a la construcción de memorias linajísticas a partir de las memorias colectivas generadas para empoderar a las notables locales.

Óscar López Gómez (*Universidad de Castilla-La Mancha*) escribe “Entre la concordia y la propaganda. La paz en el discurso político de la Castilla del siglo XV”, un ejercicio que estudia el discurso de la paz en la Castilla del siglo XV. Primero se centrará en la edificación teórica del discurso en la primera mitad del siglo XV con Alfonso de Madrigal o Rodrigo Sánchez de Arévalo. En segundo lugar, abordará el sentido práctico de la idea de paz en los discursos en el reinado de los Reyes Católicos. La paz del rey se vincula a la idea de la armonía y el sosiego. La paz vista “desde abajo” tiene que ver con la idea de la justicia y de la lucha contra los abusos de los poderosos. La paz regia tuvo un importante desarrollo práctico en las diferentes representaciones en la idea de crear la imagen de un “rey pacífico/pacificador” que era compatible con el rey poderoso.

Lo judicial como gramática del poder político es otro de los temas que trataremos en el dossier. El trabajo de Elisa Caselli (*Universidad Nacional de San Martín*) de título “Juzgar a jueces. Discurso normativo regio, control judicial y poder político (Castilla, siglo XV)” trabaja a partir de los dispositivos y discursos destinados a controlar la conducta de los jueces en la Corona de Castilla hacia finales del siglo XV, así como las consecuencias y derivaciones de tales mecanismos. La investigación recupera una tradición de escrutar la labor judicial desde el siglo XIII, aunque se centra en la época de los Reyes Católicos. Ahí se va a entender la administración de justicia como un acto de gobierno sobre todo a partir de documentación judicial.

Los seis textos aquí contenidos son un ejemplo de discurso político asociado al poder de los cuerpos complejos de la sociedad castellana de finales de la Edad Media. Autores, Crónicas, lugares de memoria, discursos prácticos sobre la paz o documentación judicial son ejemplos de cómo se puede extraer esa gramática

discursiva de diferentes fuentes. Sin lugar a dudas, el recorrido aquí planteado se presenta solamente como un conjunto de “pinceladas” bien direccionadas, una miríada de colores al interior de una pintura que sabemos mucho más amplia, un recorrido exploratorio que ofrece el conjunto de investigadores aquí reunidos sobre los problemas centrales, que consolidan el eje de nuestra discusión y propuesta editorial, y que tal vez demasiado “grandilocuente”, hemos denominado “el discurso político en los cuerpos complejos de la monarquía castellana”. Simplemente, una puerta de entrada a un problema de enorme complejidad teórico-analítica.

REFERENCIAS

- Agulhon, M. (1968). *Pénitents et francs-maçons de l'ancienne Provence*. Paris: Fayard.
- Alfonso, I. (1996). El discurso histórico como historia. *Hispania*, LVI(192), 349-363.
- Aranda Pérez, F. J. y Damião Rodrigues, J. (2008). *De Re Publica Hispaniae. Una vindicación de la cultura política en los reinos ibéricos en la primera modernidad*. Madrid: Sílex.
- Baker, K. M. (2006). El concepto de cultura política en la reciente historiografía sobre la Revolución Francesa. *Ayer*, 62, 89-110.
- Benigno, F. (1994). *La sombra del rey*. Madrid: Alianza.
- Bertrand, M. (2000). Los modos relacionales de las élites hispanoamericanas coloniales: enfoques y posturas. *Anuario del IEHS*, 15, 61-80.
- Bourdieu, P. y Wacquant, L. (2005). *Una invitación a una sociología reflexiva*. Buenos Aires: Siglo XXI editores.
- Clavero, B. (1986). *Tantas Personas como Estados*. Madrid: Tecnos.
- Crozier, M. (1977). *L'Acteur et le Système*. Paris: Le Seuil.
- Delgado, J. M. y Gutiérrez, J. (2007). *Métodos y técnicas cualitativas de investigación en Ciencias Sociales*. Madrid: Síntesis.
- Derrida, J. (2006). *Márgenes de la filosofía*. Madrid: Ediciones Cátedra.
- Dumont, L. (1966). *Homo Hierarchicus*. Francia: Gallimard.
- Feros Carrasco, A. (2002). *El duque de Lerma: realeza y privanza en la España de Felipe III*. Madrid: Marcial Pons editores.
- Gil Pujol, F.X. (2006). *Tiempo de política: perspectivas historiográficas sobre la Europa moderna*. Barcelona: Universitat de Barcelona, Servicio de Publicaciones.
- Corroyer, G. et Susana, V. (2010). Communicabilité des droits de l'homme: la Déclaration Universelle et sa mise en texte. *Argumentation et Analyse du Discours*, 4, 1-13.
- Guerra, F.-X. (1992). *Modernidad e independencias: ensayos sobre las revoluciones Hispánicas*. Madrid: MAPFRE.
- Hernando Sánchez, C. J. (1994). *Castilla y Nápoles en el siglo XVI. El virrey Pedro de Toledo. Linaje, estado y cultura*. Salamanca: Junta de Castilla y León.
- Lemieux, C. (2017). *Gramáticas de la Acción Social. Refundar las ciencias sociales para recuperar su dimensión crítica*. Madrid: Siglo XXI editores.
- Lempérière, A. (2013). *Entre Dios y el rey: La república. La ciudad de México de los siglos XVI al XIX*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Mantecón Movellán, T. (1998). Cultura política popular, honor y arbitraje en los conflictos en la Cantabria rural del Antiguo Régimen. *Historia Agraria*, 16, 121-151.
- Oliva Herrer, H. R. (2011) «La prisión del rey»: voces subalternas e indicios de la existencia de una identidad política en la Castilla del siglo XV. *HISPANIA. Revista Española de Historia*, LXXI(238), 363-388.
- Schaub, J.-F. (2003). *La France Espagnole. Les racines hispaniques de l'absolutisme français*. Paris: Le Seuil.
- Schaub, J.-F. (2004). La Monarquía hispana y el sistema europeo de Estados. En A. Feros Carrasco y J. Gelabert (eds.), *España en tiempos del Quijote*. Madrid: Taurus.

Vincent, B. (1999). *Le temps de l'Espagne XVIe-XVIIe siècles*. Paris: Hachette.

Wittgenstein, L. ([1953] 2017). *Investigaciones filosóficas*. Madrid: Trotta.

NOTAS

- 1 El presente dossier es fruto del proyecto Project RESISTANCE - *Rebellion and Resistance in the Iberian Empires, 16th-19th centuries*, con sede en Évora y del cual la UNLP participa como nodo de investigación de una red en la que convergen también otras doce universidades y centros de investigación de Europa / África y América.
- 2 El secretario de redacción de esta publicación ha sido Sebastián Sisto (UNLP): integrante del programa PIMANT (Programa Interinstitucional del Mundo Atlántico en la Modernidad Temprana de la FaHCE-UNLP) donde se enmarca el presente proyecto editorial.
- 3 Nos diferenciamos así de los métodos de análisis discursivos centrados en el aspecto simplemente textual del problema a nivel sintáctico, que pueden ser considerados como técnicas de análisis de expresión, tipo los análisis automáticos del discurso que en definitiva refieren a una caracterización morfosintáctica a partir de la codificación compleja de las estructuras de sentido al interior mismo de las tramas discursivas. Véase Delgado, J. M. y Gutiérrez, J. (2007: 199-200).
- 4 Nuestro punto de partida es la concepción común acerca de la sociedad de Antiguo Régimen, donde el actor social es colectivo (grupo de personas portadoras de una misma función y estatuto), fuera del cual no existía el individuo (Clavero, 1986), rasgo cultural que tipifica las diferencias entre las sociedades antiguas y las modernas, condición que impone el estudio de las diferentes formas de congregarse de los hombres y sus dinámicas. Véanse Dumont, L. (1966); Agulhon, M. (1968) y Crozier, M. (1977) entre otros.
- 5 Estos *marcadores sociales* actúan al interior de los discursos con un sentido de referencia categorial más o menos específico. Permite el ordenamiento de un conjunto plural de situaciones diferenciales que se inscriben al interior de grupos opuestos: *nobles / plebeyos / cortesanos / señores / campesinos / hidalgos*, etc., así como los miembros englobados al interior de cuerpos colectivos: los *gremios*, las *comunidades religiosas*, etc. Es decir, se nos presentan como abarcativos de situaciones sociales diferenciales generales al interior de los discursos políticos definiendo así conjunto de marcadores que estructuran la visión del mundo e instrumentan una jerarquización primaria de este.
- 6 Es lo que Wittgenstein, L. ([1953] 2017) determina como "*visión global*" en los usos del lenguaje.
- 7 Véanse las reflexiones propuestas ya en su tiempo por Guerra (1992); Schaub (2004).

CC BY-NC-SA